

## **BASES DEL SORTEO**

- Sorteo mensual de la anualidad de una hipoteca entre todos los clientes que tienen su hipoteca en BanCorreos. (máximo 1.200 euros cada mensualidad)
- De febrero a diciembre:  
11 premios. Cada uno de 600 euros\*12 meses.  
Consideramos 600 euros como mensualidad media de hipoteca, en caso de ser superior o inferior realizaríamos un suplemento.

El premio consistirá en un ingreso único en cuenta de 12 cuotas, considerando la cuota que haya pagado en el mes del sorteo multiplicado por 12.

### **Descripción del Sorteo**

El ámbito territorial cubrirá todo el territorio nacional, a través de la extensa red de Oficinas de Correos.

Los clientes recibirán una participación en el sorteo siempre que tengan una hipoteca en BanCorreos el mes anterior al sorteo,

El sorteo se celebrará ante el Notario de Madrid D. Juan Carlos Caballería Gómez/D. Marcos Pérez-Sauquillo Pérez, todas los meses desde el mes de febrero hasta el mes de diciembre (1 sorteo cada mes), entregando al notario un listado que incluirá a todas aquellas personas que cumplan las condiciones. Además del ganador se extraerán 3 suplentes en cada sorteo por si el ganador no fuera localizado en el plazo máximo de 1 mes desde la comunicación del sorteo o si renunciara al mismo.

Los días de sorteos serán los días 20 de cada mes, y en caso de ser festivo, el siguiente día hábil. Deutsche Bank se reserva el derecho a variar libremente la fecha de celebración del sorteo. En caso de producirse esta variación, sería debidamente anunciada en la página web de BanCorreos.

Los ganadores (o suplentes, en su caso) consienten desde el momento de la aceptación del premio, en la utilización por parte de Deutsche Bank de su imagen, nombre y apellidos en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación o cualquier otro medio de la naturaleza que sea, con fines comerciales o informativos.

Sobre el importe del premio sorteado se practicará el ingreso a cuenta del IRPF que proceda de acuerdo con lo dispuesto en las leyes vigentes.

Deutsche Bank informará a los ganadores del sorteo mediante llamada telefónica y/o carta certificada, comunicándoles la forma y fecha de entrega del premio.

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de carácter personal, los datos que constan en el fichero del Deutsche Bank (nombre, apellidos y NIF) serán utilizados a los fines del presente sorteo pudiendo, no obstante, oponerse a ello mediante escrito dirigido a Deutsche Bank S.A.Española (Servicio de atención cliente, Apdo. de Correos 416, 08080 Barcelona) con anterioridad a la fecha del primer o sucesivos sorteos. En todo caso, los participantes podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición reconocidos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal dirigiendo escrito Deutsche Bank S.A.Española (Servicio de atención cliente, Apdo. de Correos 416, 08080 Barcelona).

Las bases del sorteo estarán expuestas en nuestra página web [www.bancorreos.es](http://www.bancorreos.es)